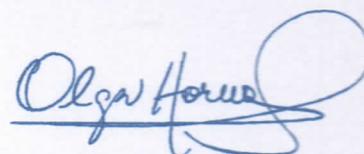
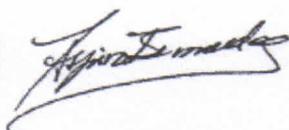


Universidad
Norbert Wiener

**POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN
DE DOCENTES ORDINARIOS EN LAS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
PERMANENTE**



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Innovación y Desarrollo Académico	Vicerrector Académico	Gerente General

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. OBJETIVO.....	3
4. BASE LEGAL.....	3
5. POLÍTICAS.....	3
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	6
7. VIGENCIA.....	6

OH

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Innovación y Desarrollo Académico, es el área responsable de formular los lineamientos para la incorporación de docentes ordinarios en las actividades de desarrollo permanente.

2. ALCANCE

Esta Política es de aplicación obligatoria para los docentes ordinarios, así como las dependencias administrativas y académicas encargadas de ejecutar, monitorear y dar seguimiento de la misma.

3. OBJETIVO

La Política tiene como objetivo, establecer las pautas y directrices para que los docentes ordinarios de la Universidad se incorporen en actividades de desarrollo permanente.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- 4.2. Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 4.3. Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener.
- 4.4. Reglamento del Régimen de Docentes Ordinarios de la Universidad Privada Norbert Wiener.

5. POLÍTICAS

Tomando en cuenta lo establecido en el artículo **122° de la Ley Universitaria**; la Universidad Privada Norbert Wiener define el proceso de selección, contratación, permanencia, promoción y vinculación a las actividades de desarrollo universitario de sus docentes ordinarios, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Universitaria.

El **perfil del docente universitario** definido en la presente política, está alineado a los objetivos estratégicos 2019-2023 y el modelo educativo institucional.

5.1. PERFIL DOCENTE DE LA UPNW

1. Demuestra compromiso con la política institucional y respeta los valores de la universidad UPNW.
2. Aplica principios éticos en todas sus acciones personales y profesionales.
3. Ejerce liderazgo efectivo, participativo, trabajo en equipo con compromiso, responsabilidad e integridad
4. Cumple con el desarrollo del sílabo, es puntual en la entrega de evaluaciones y ejecución de las sesiones de aprendizaje.
5. Elabora instrumentos de gestión docente (sílabo, guías, evaluaciones, sesiones de aprendizaje, etc.).
6. Aplica estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.
7. Realiza actividades de tutoría y nivelación académica que contribuyen al logro de las competencias de los estudiantes.
8. Domina las herramientas TIC en el proceso de enseñanza e investigación.

OH



9. Demuestra dominio en la investigación formativa y científica.
10. Aplica estrategias para desarrollar la capacidad de investigación y motiva a los estudiantes para que participen en programas de proyección social.

El ingreso a la docencia ordinaria en la universidad, constituye una actividad que garantiza la continuidad y sostenibilidad de la función académica en las diferentes facultades y escuela de postgrado, con el objetivo del mejoramiento continuo y permanente de los docentes de la universidad a través del compromiso con su desarrollo profesional y académico.

La Universidad ha establecido como política principal en el presente documento, la meritocracia, para el proceso de ordinarización, que incluyen las actividades de **gestión institucional, gestión pedagógica y uso de herramientas TIC, investigación y responsabilidad social.**

5.2. LINEAMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DOCENTE

La ordinarización se orienta a atraer y retener a los docentes más idóneos, promover el desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de los mismos, con la finalidad de fomentar el aseguramiento de la calidad en el servicio educativo.

RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS

El reconocimiento y bonificación es indispensable para el desarrollo de la Carrera Docente. Este responde a los méritos y resultados del desempeño de los docentes; según sus categorías y tipo de dedicación.

La UPNW, establece la escala de remuneraciones en función categoría y dedicación docente. Los reconocimientos y bonificaciones son los siguientes:

- Facilidades para estudios de posgrado dentro y fuera de la universidad.
- Bonificaciones o premios al buen desempeño docente en las diferentes áreas de desarrollo:
 - ✓ Buen desempeño docente.
 - ✓ Premio anual del docente investigador.
 - ✓ Premio anual al docente promotor de actividades de Responsabilidad Social.
- Sistema de apoyo a la investigación a través del "Fondo Concursable de Investigación" promovido por el Vice Rectorado de Investigación, al menos una vez al año.
- Bono por investigador a docentes RENACYT.

PLAN DE DESARROLLO DOCENTE

La UPNW reconoce la necesidad de establecer una línea de desarrollo profesional para la carrera docente, desde la incorporación del docente en la institución a través de la inducción, pasando por una etapa de formación continua que le permita acceder a un nivel de especialización para su promoción docente como auxiliar, asociado y principal, así como también ocupar cargos directivos o académicos.

OH



El Plan de Desarrollo Docente establece periodos para la obtención de resultados respecto al avance de los docentes en la obtención de grados, producción y publicación científica, desarrollo de proyectos de responsabilidad social y el desempeño de gestión institucional. Así como, la contribución en cargos directivos académicos y administrativos.

El diagnóstico de las competencias iniciales de los docentes de cada escuela profesional constituye el insumo primordial para la elaboración del plan de desarrollo docente; el cual debe estar alineado al perfil docente, el marco legal institucional y ser coherente con el modelo educativo y las necesidades puntuales de cada programa de estudios.

La UPNW promueve el plan de desarrollo docente con 4 líneas de acción priorizadas:

1. Gestión Institucional.
2. Gestión Pedagógica y uso de herramientas TIC.
3. Investigación.
4. Responsabilidad Social.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

Actividades de Gestión Institucional

Los docentes ordinarios se vinculan a las actividades de gestión institucional mediante su compromiso con la política institucional y el respeto a los valores de la UPNW, aplicando principios éticos, liderazgo efectivo, compromiso, responsabilidad en todas sus actividades a cargo.

Actividades de Gestión Pedagógica y uso de herramientas TIC

Los docentes ordinarios se vinculan a las actividades de gestión pedagógica mediante la revisión y elaboración de documentos con contenido académico como sílabos, evaluaciones, guías de práctica, compendios de lectura obligatoria, informes sobre revisión de material electrónico de lectura o libros de texto, uso de metodologías de enseñanza aprendizaje activo participativas y de herramientas TIC. Asimismo, se vinculan a las actividades de gestión académica, mediante las asesorías y tutorías a los estudiantes, que pueden realizarse también con otros docentes.

Actividades de Investigación y Responsabilidad Social

La vinculación en el campo de la investigación científica se realiza mediante la incorporación a los grupos de investigación de las escuelas académicas profesionales y de posgrado, donde realiza investigación y la producción como mínimo de un artículo de investigación publicado en revistas indexadas en Scielo y/o Scopus y/o WOS en el último año. De igual manera, también se vinculan en este punto con la demostrada presentación de sus investigaciones en eventos científicos nacionales e internacionales previamente autorizados por la Universidad el caso de las actividades de responsabilidad social, los docentes ordinarios se vinculan a dichas actividades mediante: proyección social debidamente autorizada por la universidad o la investigación científica con impacto social y protección al medio ambiente, participación en fondos concursables del Estado o fondos privados y la participación en eventos científicos nacionales e internacionales o pasantías.

04

5.3. RESPONSABLES

Es responsable de la ejecución y seguimiento de la presente política es el Vicerrectorado Académico.

Al finalizar cada semestre académico el Vicerrectorado Académico remitirá un informe al Rector, dando cuenta de los avances en su ejecución y presentará la propuesta de plan de mejora en los aspectos requeridos.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Sección modificada	Cambio realizado	Responsable del Cambio	Fecha
1	N/A	Edición Inicial del Documento	Dirección de Innovación y Desarrollo Académico	13/03/2020

7. VIGENCIA

Esta política rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación en el portal de transparencia.

Lima, Marzo 13 del 2020.

OH

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 14-2020-RG-UPNWSA

Lima, 13 de marzo del 2020

VISTO:

La comunicación del Secretario General de la Universidad, solicitando la aprobación de la Política para la Incorporación de Docentes Ordinarios en las Actividades de Desarrollo Permanente en su versión N°01; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Decreto Legislativo N°882 y su reglamento, la Universidad se constituyó como Sociedad Anónima; rigiéndose por la Ley General de Sociedades N°26887, el Estatuto Societario, Ley Universitaria N°30220 y demás reglamentos internos.

Que, por Resolución N°161-2019-SUNEDU/CD del 09 de diciembre del 2019 el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorgó el Licenciamiento Institucional de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Que, la Gerencia General representa a la sociedad al interior de la organización y ante instituciones públicas o privadas, gozando de las facultades generales y especiales previstas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.

Que, el artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, faculta a la Gerencia General aprobar los reglamentos de organización y funciones, así como los manuales de organización de funciones.

Que, el Secretario General de la Universidad, remitió la V01 de la Política para la Incorporación de Docentes Ordinarios en las Actividades de Desarrollo Permanente, cumpliendo con presentar la propuesta para la aprobación de la Gerencia General.

POR TANTO:

Estando las consideraciones antes expuestas, y en mérito a las facultades conferidas a la Gerencia General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERMANENTE de la Universidad en su versión N° 01, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

OH



**Universidad
Norbert Wiener**

ARTÍCULO SEGUNDO.-Remítase un ejemplar de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás autoridades para su conocimiento y fines correspondientes.

Comuníquese y archívese.-

Olga Flor Horna Horna
Gerente General